

ANTICORRUPCIÓN EN EL PERÚ

Propuesta de Lineamientos de Política

Lucila Pautrat

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas - PUCP

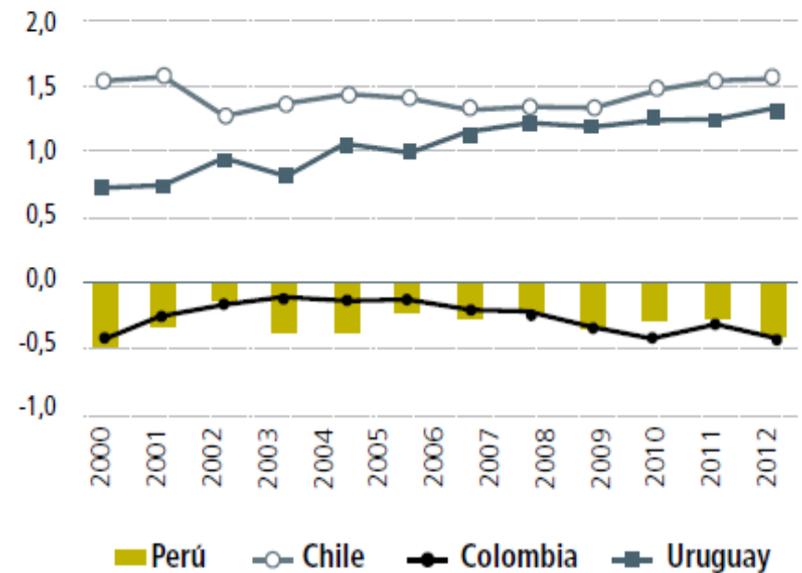
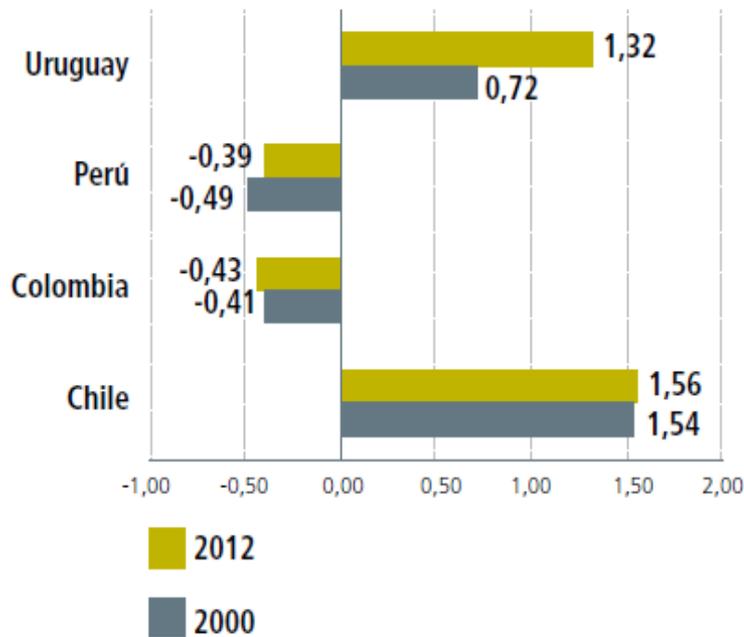
Enero de 2016

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de los países:

- distorsiona el cumplimiento de la ley
- socava las bases institucionales para el crecimiento económico
- debilita los valores de la sociedad democrática y sus instituciones,
- genera pérdida de confianza de la población, y cuantiosos daños sociales y económicos a los ciudadanos y al Estado.

INDICE DE CORRUPCIÓN, PERÚ 2012



LUCHA ANTICORRUPCIÓN EN EL PERÚ: 2010 - 2015

- Acuerdo Nacional
 - Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento (DS N° 027-2007-PCM)
 - Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública
 - El Plan Bicentenario: El Perú al 2021, entre otras políticas de alcance nacional.
- ✓ **Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016**
 - ✓ **Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (Ley N° 29976)**
 - ✓ **Gobiernos Regionales y Locales**
(Comisiones Regionales y Locales Anticorrupción).

PNLC al 2015 destaca logros en:

- Coordinación e interoperabilidad de las entidades encargadas de la prevención, sanción y control,
- Aprobación e implementación de normas y mecanismos de prevención y sanción de la corrupción en el ámbito de la gestión administrativa

Sin embargo:

- No se cuenta con una **Política de Estado en materia anticorrupción**
- PNA: orientado hacia la **gestión de procesos y procedimientos administrativos a nivel sectorial o regional**
- Áreas del Estado y del sector privado **infra reguladas, con escasa o nula supervisión en materia anticorrupción**
- No tiene alcance sobre las **líneas estratégicas de conducción del país**, ni sobre los **procesos de toma de decisiones de políticas**
- A nivel operativo el PNLC plantean objetivos y acciones generales, sin establecer **metas concretas ni responsabilidades funcionales**
- **Institucionalidad limitada en sus alcances y recursos.**

COSTOS DE LA CORRUPCIÓN:

- Pérdida de recursos públicos, **inequidad** y afectaciones a la **provisión de servicios públicos** que exacerban **los impactos de la pobreza**.
- **Doing Business 2016:** Perú en el lugar 50 del Ranking de buen entorno para los negocios, descendiendo 15 posiciones respecto al 2015
- **CAN:** Presupuesto Anual 2015 de NS/. 1'110,033 (**0.74% del Presupuesto de la UE Secretaría General PCM**).
- Dic. 2015, Contralor General de la República: **costo de la corrupción 11 mil millones de soles (8.94% del PBI 2015)**, cifra que podría **duplicarse si no se actúa con firmeza y celeridad** en los casos judicializados de delitos de corrupción.
- **Perú Meta Estratégica al 2021: incorporación a la OCDE**
 - Mejorar la **institucionalidad, gobernanza, transparencia y anti-corrupción**.
 - Adhesión a la **Convención de la OECD para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**.

CORRUPCIÓN VISIBLE:

- Administrativa
- Transaccional
- Priorización

PNLC / CAN

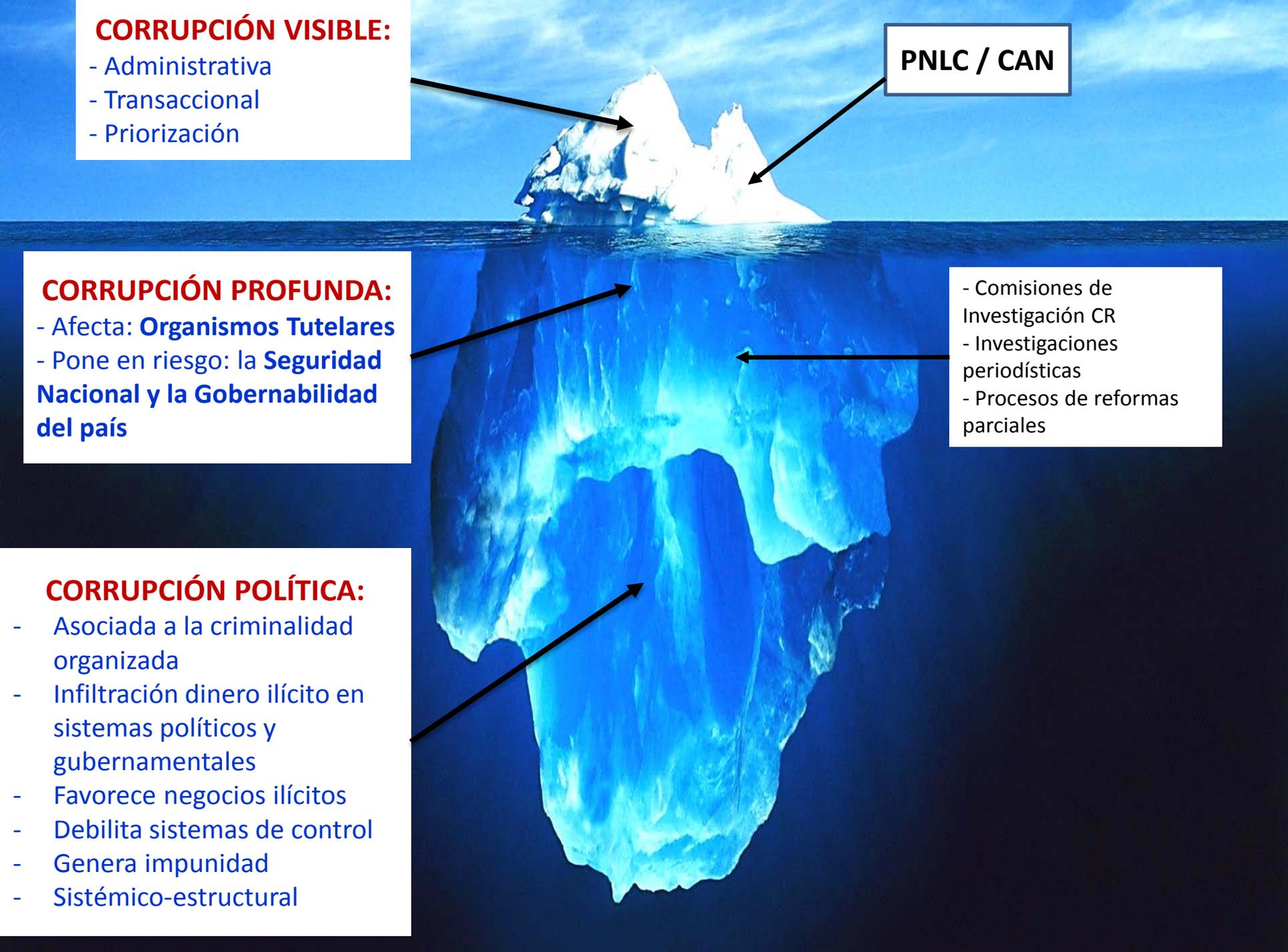
CORRUPCIÓN PROFUNDA:

- Afecta: **Organismos Tutelares**
- Pone en riesgo: la **Seguridad Nacional y la Gobernabilidad del país**

- Comisiones de Investigación CR
- Investigaciones periódicas
- Procesos de reformas parciales

CORRUPCIÓN POLÍTICA:

- Asociada a la criminalidad organizada
- Infiltración dinero ilícito en sistemas políticos y gubernamentales
- Favorece negocios ilícitos
- Debilita sistemas de control
- Genera impunidad
- Sistémico-estructural



Tendencias del Comportamiento de Corrupción:

- **Corrupción Política**
- Tiende a adquirir un carácter **sistémico-estructural**,
- Presencia de **redes de criminalidad organizada** y de **lavado de activos infiltradas en los sistemas gubernamentales, políticos y económicos.**
- **Control territorial de áreas estratégicas vinculadas al narcotráfico**
- Delitos asociados: **tráfico de armas, tráfico de tierras, la minería ilegal, la trata de personas**, entre otros
- **Ineficiencia en las investigaciones e impunidad judicial.**



HOJA DE RUTA

A los 100 días:

1. **POLÍTICA DE ESTADO** específica en materia **anticorrupción, transversal, de carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento** para los tres Poderes del Estado y niveles de gobierno

2. **SISTEMA FUNCIONAL ANTICORRUPCIÓN:**

CAN + CONASEC, CNM, OCMA +

- Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
- Sistema de Control Interno del CNM
- Gestión de Recursos humanos (PCM – SERVIR)
- Abastecimiento (MEF – OSCE)
- Endeudamiento Público (MEF – DENEP)
- Inversión Pública (MEF – DGPM)
- Planeamiento Estratégico (PCM – CEPLAN)
- Defensa Judicial del Estado (MINJUS – CNDJE)
- Sistema Nacional de Control (Ley N° 27785 – CONTRALORÍA)
- Modernización de la Gestión Pública (PCM – SGP)

3. Dotar a la **IUF de facultades y funciones fiscalizadoras y sancionadoras**

EJECUCIÓN DEL GASTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Año de Ejecución: 2015

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL | 95,372'737,023 | 96,689'657,051 |
| Categoría Presupuestal | PIA | PIM |
| 0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana | 3,724'950,180 | 4,054'860,571 |
| 0031: Reducción del TID | 299'359,905 | 285'877,390 |
| 0032: Lucha contra el Terrorismo | 441'925,813 | 494'373,294 |
| 0034: Contrataciones Públicas Eficientes | 40'579,333 | 65'336,284 |
| 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas | 14'862,522 | 13'689,234 |
| 0074: Gestión Integrada del Control de Oferta de Drogas en el Perú | 84'010,460 | 141'887,750 |
| 0086: Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal | 1,348'293,495 | 1,513'680,580 |
| 0088: Progama Articulado de Modernización de la Gestión Pública | 14'876,080 | 14'877,280 |
| 0110: Fiscalización Aduanera | 18'745,370 | 20'064,586 |
| 0123: Mejora de las Competencias de la Población penitenciaria para su reinserción social positiva | 804'686,690 | 843'767,413 |
| 0128: Reducción de la minería ilegal | 29'988,216 | 43'948,148 |
| TOTAL | 6,822'278,064 | 7,492'362,530 |

Fuente: MEF, 2015.

1 Año:

4. Focalizar la lucha contra la corrupción asociada a la criminalidad organizada, el lavado de activos, el narcotráfico, y su infiltración en los sistemas gubernamentales y políticos

- Articular las **unidades especializadas de inteligencia** antidrogas y contra la criminalidad organizada (Sistemas de Gestión de Información: Observatorio de Criminalidad del MP; el CEIC; el CONAPOC del Min. Justicia y DDHH, y el Observatorio Nac. de Seguridad del MININTER, entre otras unidades.
- Implementar recomendaciones del **Informe Comisión Especial investigadora Multipartidaria sobre la influencia del narcotráfico en los Partidos Políticos y Movimientos Regionales y Locales del Congreso de la República (2015)**.
- Aprobar Ley que regula la **responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de corrupción**
- Identificación y **mapeo de los obstáculos de las Procuradurías y Fiscalías Especializadas en Materia Anticorrupción y Lavado de Activos** para la obtención de evidencia y construcción de casos complejos de alcance nacional o regional.

5 Años:

- Sistemas de **incentivos legales y de seguridad física para denunciantes de casos de lavado de activos y corrupción**, y disuasivos legales para acciones de hostigamiento en contra de denunciantes.
- Monitorear **zonas e instituciones financieras infra reguladas**, así como instituciones financieras no cooperantes con la prevención y control del lavado de activos
- **Derogar la inmunidad parlamentaria** en casos de denuncias e investigaciones fiscales por presuntos **delitos de corrupción, narcotráfico, lavado de activos y/o participación en organizaciones criminales**.
- Revisar la **Ley 30414**, Ley que Modifica la Ley N° 28094, **Ley de Partidos Políticos**, a fin de **desincentivar el financiamiento irregular de las organizaciones políticas**, y de fuentes que tengan relación con el narcotráfico y el crimen en general
- Promover sistemas de **veeduría y vigilancia ciudadana, alianzas con el sector privado**, y fortalecer **rol de la prensa e investigaciones periodísticas**, a fin de promover la transparencia y acceso a la información.

¿Qué preguntas debe responder el candidato?

1. ¿Qué acciones implementaría su gobierno para la instauración de una política nacional en materia de anticorrupción?
2. ¿Cuál es su posición respecto a la regulación y penalización del financiamiento ilícito en los partidos políticos, así como la inhabilitación de candidatos con antecedentes penales por delitos de corrupción y/o lavado de activos?
3. Respecto al lavado de activos, ¿considera pertinente brindar mayores facultades y funciones de fiscalización y sanción a la Unidad de Inteligencia Financiera? ¿Cómo dialogaría con otras instituciones como la Fiscalía de Lavado de Activos?
4. ¿Cuál es su postura respecto al anteproyecto de ley sobre responsabilidad penal de personas jurídicas?
5. Respecto a la infraestructura institucional para la lucha contra la corrupción, ¿cómo articularía la política del sistema funcional anticorrupción con cada una de las instituciones del Estado? ¿Específicamente con los Gobiernos regionales y locales?

Co organizadores:



ESCUELA DE
GOBIERNO Y
POLÍTICAS PÚBLICAS



PUCP

Colaboradores



Auspiciadores:



Canada



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

LA COOPERACIÓN BELGA
AL DESARROLLO



Embajada Británica
Lima

Foreign Affairs, Trade and
Development Canada / Affaires étrangères, Commerce
et Développement Canada

Canada



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



Aliados:

